"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 /2021**, con **ID Nº 394492 "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 489/2021** de fecha **09/08/2021**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Ing. Horacio Celestino Meza**, el **Sr. Fernando Rojas** y el **Abg. Juan Fernández**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 394492.**
- El informe de disponibilidad Presupuestaria.
- Sistema de Adjudicación: POR TOTAL.
- Las ofertas de las firmas que han presentado su sobre para la fecha y hora establecida: 09/08/2021, 10:30h.
-

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 09-Agosto-2021, atendiendo lo siguiente:

OFERENTES	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	21.770.000.-
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	6505103-3	29.696.250.-
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	29.467.000.-
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	80023115-5	35.172.000.-
INTECH S.R.L.	80026795-8	25.919450.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El Sr. Nery Javier Caballero Páez, con C.I.C. Nº 1.976.058-2, observa que la empresa INTECH S.R.L. no presenta constancia del SIPE, certificado de origen, certificado de cumplimiento tributario, patente comercial, certificado con la seguridad social, constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

El presente comité verificará los documentos mencionados en los párrafos anteriores, en el momento de la verificación cualitativa de los mismos.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

Documentaciones de carácter sustancial	Oferentes				
	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	S.A.C.I. H. PETERSEN	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	INTECH S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.
El Comité ha verificado el formulario - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de cada oferente participante, las ofertas **CUMPLEN** con el porcentaje mínimo requerido.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	Oferente: Razón Social	Representante	Cedula de Identidad Nº	Verificación: Funcionario público (SI / NO)	Constancia de la SFP
1	**NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**	**Neri Javier Caballero Páez, Propietario.**	**1.976.058.-**	**NO**	**1662062**

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

2	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	Jorge Claudio Maure Navarro, Propietario.	6.505.103.-	SI (Registra datos como contratado en Dirección Superior año 2013 y 2014), actualmente **NO** registra datos en la Función Pública.	1662098
3	S.A.C.I. H. PETERSEN	Juan Haakon Petersen Sempe, Presidente.	191.578.-	NO	1662161
		Juan María Petersen Lanus, Vicepresidente.	812.447.-	NO	1662169
		Federico María Petersen Lanus, Director.	1.422.816.-	NO	1662177
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Darío Villanueva, Gerente Propietario.	730.876.-	**SI** (Jubilado – Magisterio Nacional)	1662227
		Marciana Pereira de Villanueva, Representante Legal.	1.241.678.-	NO	1662233
5	INTECH S.R.L.	Luis Marciano Sosa, Representante Legal.	862.574.-	NO	1662249
		Walter Isabelino Duarte Maldonado, Socio-Gerente.	1.856.489.-	**SI** (Registra datos como Miembro, Profesor y Vice Decano en la Facultad de Politécnica y Representante Vice Decano y Profesor en la Universidad Nacional del Este)	1662253

El Sr. Darío Villanueva, Gerente Propietario de la Firma VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., figura en los registros de la SFP, según constancia Nº 1662227, como Jubilado – Magisterio Nacional, asimismo el Sr. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Socio-Gerente de la Firma INTECH S.R.L., figura en los registros de la SFP, según constancia Nº 1662253, como como Miembro, Profesor y Vice Decano en la Facultad de Politécnica y Representante Vice Decano y Profesor en la Universidad Nacional del Este, según el análisis de este comité de evaluación, dichos cargos no les imposibilita a presentar ofertas que según el inciso B de la Ley 2051 y el articulo 60 inc. "O" de la Ley de la Función Pública que menciona: "o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o Entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo.". Ya que dicha actividad de Jubilado y Docencia no se relaciona con el servicio ofertado.

Por tanto, de los cuadros precedentes se concluye que los oferentes: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, S.A.C.I. H. PETERSEN y VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, no así la FIRMA INTECH S.R.L., por no presentar documentos que acrediten la identidad y representación del firmante de la oferta, por tanto corresponde **DESCALIFICAR** a la Firma INTECH S.R.L.

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

3. Verificación de los precios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO)

El Comité ha procedido a preparar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y detalle de la **Variación de precios** de las ofertas presentadas con el referencial de la CONVOCANTE, según precio unitario indicado en el formulario de oferta de cada uno, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I - CCO**.

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando no que se registra errores aritméticos.

3.3 Aplicación del margen de preferencia:

Documento	Oferente: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.		Oferente: S.A.C.I. H. PETERSEN		Oferente: JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO		Oferente: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	
	LOCALIDAD: Lambaré - Central		LOCALIDAD: Limpio - Central		LOCALIDAD: Asunción - Capital		LOCALIDAD: Asunción - Capital	
	Monto total oferta	21.770.000	Monto total oferta	29.467.000	Monto total oferta	29.696.250	Monto total oferta	35.172.000
a) Certificado de Producto y Empleo Nacional (1%)	Presenta	21.770.000	No presenta	29.761.670	Presenta	29.696.250	Presenta	35.172.000
	Monto Total Oferta c/ Aplicación de Margen	21.770.000	Monto Total Oferta c/ Aplicación de Margen	29.761.670	Monto Total Oferta c/ Aplicación de Margen	29.696.250	Monto Total Oferta c/ Aplicación de Margen	35.172.000

Se solicitó al oferente JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, por Nota CEO Nº 001/2021 de fecha 25/08/2021 Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 13:30 hs. del día 26/08/2021.

- El oferente JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, ha respondido mediante nota de fecha 26/08/2021 con recepción vía correo siendo las 08:21 hs, adjuntando el documento solicitado.

Se solicitó al oferente S.A.C.I. H. PETERSEN, por Nota CEO Nº 002/2021 de fecha 25/08/2021 Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 13:30 hs. del día 26/08/2021.

- El oferente S.A.C.I. H. PETERSEN, ha respondido mediante nota de fecha 26/08/2021 con recepción vía correo siendo las 13:04 hs, dejando constancia que no han solicitado el documento para el presente llamado.

Conforme lo expuesto, dicho margen será aplicado a la oferta de **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO y VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** por presentar el documento que acredita el origen nacional del servicio.

No se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local, teniendo en cuenta que la oferta más baja de la firma se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante.

3.4 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por las dos firmas participantes, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo. **Ver Anexo I - CCO.**

Se solicitó al oferente S.A.C.I. H. PETERSEN, por Nota CEO Nº 002/2021 de fecha 25/08/2021 una composición detallada de los precios de su oferta para los ítems que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 13:30 hs. del día 26/08/2021.

- El oferente S.A.C.I. H. PETERSEN, ha respondido mediante nota de fecha 26/08/2021 con recepción vía correo siendo las 13:04 hs. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa satisface a esta unidad evaluadora.

Se solicitó al oferente VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., por Nota CEO Nº 003/2021 de fecha 25/08/2021 una composición detallada de los precios de su oferta para los ítems que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 13:30 hs. del día 26/08/2021.

- La firma VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., ha respondido mediante nota de fecha 26/08/2021 con recepción vía correo siendo las 13:21 hs. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa satisface a esta unidad evaluadora.

Se solicitó al oferente NERI JAVIER CABALLERO PAEZ., por Nota CEO Nº 004/2021 de fecha 25/08/2021 una composición detallada de los precios de su oferta para los ítems que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 13:30 hs. del día 26/08/2021.

- La firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ., ha respondido mediante nota de fecha 25/08/2021 con recepción vía correo siendo las 08:16 hs. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa satisface a esta unidad evaluadora.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en el PBC, (requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación):

REQUERIMIENTO	Verificación			
	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	S.A.C.I. H. PETERSEN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

EXPERIENCIA REQUERIDA, conforme cuadro siguiente:

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años (2019, 2020).

Se solicitó al oferente NERI JAVIER CABALLERO PAEZ., por Nota CEO Nº 005/2021 de fecha 17/09/2021 demostrar experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2019,2020), a través del correo institucional, plazo tope otorgado hasta las 09:30 hs. del día 20/09/2021.

- La firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ., ha respondido mediante nota de fecha 17/09/2021 con recepción vía correo siendo las 10:42 hs. Las documentaciones remitidas por la empresa satisface a esta unidad evaluadora.

REQUERIMIENTO	Verificación	
	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.
Constancia RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTO	Verificación	
	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	S.A.C.I. H. PETERSEN
Constancia RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUERIMIENTO	Verificación			
	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	S.A.C.I. H. PETERSEN
Capacidad del personal, El oferente deberá contar con técnicos certificados para la asistencia técnica requerida (mínimo 3 técnicos). Se deberá anexar a la oferta, currículum de los mismos y copias de los certificados correspondientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

REQUERIMIENTO	Verificación			
	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	S.A.C.I. H. PETERSEN
Declaración jurada de que posee taller propio para mantenimiento y reparaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de personal técnico con indicación de especialidad dentro del área de mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas ha seleccionado provisoriamente "la firma que ha cotizado la oferta más baja", se ha abocado al análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto requisitos solicitados en el PBC:

OFERENTE: NERY JAVIER CABALLERO PAEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	PROMEDIO
Activo Corriente	1.782.259.188	2.314.782.029	31,63	3,09	**17,36**
Pasivo Corriente	56.346.404	749.165.558			
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	AÑO 2020	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	PROMEDIO
Pasivo Total	56.346.404	749.165.558	0,03	0,25	**0,14**
Activo Total	2.146.937.015	2.956.988.918			
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años					
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	127.832.205	105.519.747	0,08	0,05	**0,06**
CAPITAL	1.691.958.046	2.023.998.189			
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo					

De los cuadros precedentes se concluye que las firmas NERY JAVIER CABALLERO PAEZ **CUMPLE** con la **capacidad Financiera.**

4.2. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se ha observado que la oferta de **NERY JAVIER CABALLERO PAEZ**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5. Conclusión y Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y el Art. 34º inc. "c" de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492 Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a las firma que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y es la menor oferta, conforme siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **NERY JAVIER CABALLERO PAEZ** por **un monto mínimo de 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), IVA incluido y un monto máximo de 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido**, conforme cuadro:

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

CD Nº 10/2021 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES - ID 394492						OFERTAS	
Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad medida	Presentación	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
						RUC: 1976058-2	
						Precio Unitario	Precio Total
1	72102201-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR OLYMPIAN GEP88 DE 88KVA, según especificaciones técnicas					
1.1		Mano de obra p/ cambio de filtro de aire.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.2		Mano de obra p/cambio de filtro de aceite.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.3		Mano de obra p/ Cambio de filtro de combustible.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.4		Mano de obra p/ cambio de aceite de motor.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.5		Mano de obra p/ cambio de refrigerante para radiador.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.6		Revisión y ajustes de sistema eléctrico del panel de control del generador.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.7		Revisión y ajustes al sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.8		Control del estado de los sistemas del equipo: Combustible, ventilación, lubricación y arranque.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.9		Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.10		Chequeos del nivel y presión de aceite.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.11		Chequeo de funcionamiento del indicador de nivel de combustible y del indicador del filtro de aire.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.12		Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.13		Chequeo de terminales flojos, rotos.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.14		Chequeo de protectores en mal estado.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.15		Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.16		Chequeo de nivel de electrolito de las batería y del voltaje de la batería.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.17		Chequeo de conexiones de batería y cambio de terminales.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.18		Pruebas de motor en vacío y en carga.	1	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
1.19		Mano de obra por configuración y programación de panel de control Caterpillar modelo EMCP 4.2.	1	Unidad	EVENTO	500.000	500.000
1.20		Mano de obra por configuración y calibración del sensor de presión de aceite.	1	Unidad	EVENTO	400.000	400.000
1.21		Mano de obra por instalación y fijación de supresor de picos para protección de conexión RS485 del panel de control.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
1.22		Inspección / ajuste de correas de alternador y ventilador.	1	Unidad	EVENTO	600.000	600.000
1.23		Chequeo de soporte motor.	1	Unidad	EVENTO	200.000	200.000
2	72102201-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GENERADOR OLYMPIAN GEP88 DE 88KVA, , según especificaciones técnicas					
2.1		Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire.	1	Unidad	EVENTO	500.000	500.000
2.2		Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite.	1	Unidad	EVENTO	700.000	700.000
2.3		Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible.	1	Unidad	EVENTO	500.000	500.000
2.4		Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40.	1	Unidad	EVENTO	1.140.000	1.140.000
2.5		Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original.	1	Unidad	EVENTO	1.320.000	1.320.000
2.6		Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH, y cambio de batería.	1	Unidad	EVENTO	1.800.000	1.800.000
2.7		Provisión y cambio de panel de control Caterpillar modelo EMCP 4.2.	1	Unidad	EVENTO	4.400.000	4.400.000

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 - ID Nº 394492
Descripción del llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupo generadores"

CD Nº 10/2021 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES - ID 394492						OFERTAS	
Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad medida	Presentación	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
						RUC: 1976058-2	
						Precio Unitario	Precio Total
2.8		Provisión y cambio de sensor de presión de aceite.	1	Unidad	EVENTO	680.000	680.000
2.9		Provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control.	1	Unidad	EVENTO	300.000	300.000
2.10		Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas (entre motor y radiador).	1	Unidad	EVENTO	840.000	840.000
2.11		Provisión y cambio de correas de alternador y ventilador.	1	Unidad	EVENTO	550.000	550.000
2.12		Provisión y colocación de conmutador.	1	Unidad	EVENTO	440.000	440.000
2.13		Inyectores de combustible - Probar/Cambiar.	1	Unidad	EVENTO	500.000	500.000
2.14		Provisión y cambio de bombillas.	1	Unidad	EVENTO	120.000	120.000
2.15		Provisión y cambio de alternador.	1	Unidad	EVENTO	1.150.000	1.150.000
2.16		Limpieza y prueba del núcleo del pos enfriador.	1	Unidad	EVENTO	330.000	330.000
2.17		Provisión y cambio de soporte de motor.	1	Unidad	EVENTO	300.000	300.000
2.18		Provisión y cambio de rodamiento trasero del generador.	1	Unidad	EVENTO	300.000	300.000
2.19		Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas en sistema de combustible (entrada y retroceso).	1	Unidad	EVENTO	900.000	900.000
Total de en Guaraníes.							**21.770.000**

Se aclara que todas las notificaciones a través del correo institucional (remitidas por el Comité de Evaluación de Ofertas y recibidas de los oferentes), obran en el legajo del llamado, para lo que hubiere lugar, no obstante, se detallan a continuación: **Nota CEO-Nº 001/2021,** al oferente JORGE MAURE, **Nota CEO-Nº 002/2021,** al oferente H. PETERSEN S.A.C.I., **Nota CEO-Nº 003/2021,** al oferente VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., **Nota CEO ID Nº 004/2021 y Nota CEO ID Nº 005/2021** al oferente NERI JAVIER CABALLERO PAEZ., por las cuales se habían solicitado documentos. Los oferentes han dado respuesta en tiempo.

Terminado el acto el **20 de septiembre de 2021** a las **15:30 hs**., se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

Ing. Horacio Celestino Meza
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 489/2021

Sr. Fernando Rojas
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 489/2021

Abg. Juan Fernández
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 489/2021